

## Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

### CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

#### LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

**Que**, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

**Que**, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

**Que**, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol **como entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se registrará por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, **su Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

**Que**, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o

## Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesitaría para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019, del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, **Libro I Normativa sobre operaciones**, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI **“Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio”**;

**Que**, el 29 de marzo de 2019, se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el “Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.”, con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

**Que**, el 22 de abril de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. de la época, resolvió: *“ARTÍCULO UNO.- Delegar al GERENTE ADMINISTRATIVO de la Corporación Financiera Nacional B.P., para que con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano, al Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico Monetario y Financiero, a las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y Reglamentos que fueren pertinentes, al Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., a las normas internas de la Corporación Financiera Nacional B.P., y a las instrucciones que imparta esta Gerencia General, actúe en mi nombre y representación en lo siguiente: “(...)TRES.- Para la contratación de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, que se requiera contratar observando los procedimientos de Invitación y Selección; y, Selección de Ofertas, se faculta a la delegada a intervenir en las etapas preparatoria y de selección, y llevar adelante los procedimientos de contratación [...]”;*

**Que**, mediante Resolución DIR-101-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, los miembros del Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., resuelven aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020;

**Que**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0002-R, de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

**Que**, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020, se nombró a la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en calidad de Gerente Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

**Que**, el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., establece *“Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., mismo que será publicado en el portal institucional del SERCOP, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año. En caso de requerirse se podrá realizar las reformas correspondientes de conformidad con lo establecido en la LOSNCP. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, emitirá la resolución administrativa en la que conste de manera expresa la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y dispondrá su publicación en el portal institucional del SERCOP como en el portal institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P.”;*

## Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M de fecha 27 de octubre de 2020, la Econ. Sandy Cano Intriago, Analista de Adquisiciones, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P, requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0866-M, de fecha 08 de abril de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, se indicó que la referida contratación sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función del presupuesto referencial y periodo de contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GSMR-2020-1528-M, de fecha 19 de noviembre de 2020, la Ing. Daysi Solís Cabrera, Gerente de Sucursal Menor Riobamba (E), solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Subgerencia a su cargo, en función a la eliminación de la línea ADECUACIÓN DE CISTERNA E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y SEÑALÉTICA PARA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA CFN B.P. – SUCURSAL MENOR RIOBAMBA;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M de fecha 26 de noviembre de 2020, la Econ. Sandy Cano Intriago, Analista de Adquisiciones, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación de la RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE, requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0453-M. En el mencionado informe de estudio de mercado, se indicó que la referida contratación sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al objeto de la contratación, y presupuesto;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M, de fecha 27 de noviembre de 2020, la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado correspondiente a la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. , requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al código CPC, tipo de compra, y monto de la referida contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0780-M de fecha 07 de diciembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación del SERVICIO DE USO DE UNA HERRAMIENTA AUTOMATIZADA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MEDIANTE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LÍNEA, requerido por la Gerencia de Talento Humano Encargada mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-1143-M, de fecha 11 de noviembre de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, se indicó que la referida contratación sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al código CPC, objeto y monto de la mencionada contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0782-M de fecha 08 de diciembre de 2020, la Econ. Sandy Cano Intriago, Analista de Adquisiciones, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación de la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS – MECÁNICOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0788-M. En el mencionado informe de estudio de mercado, se indicó que la referida contratación sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones, sin embargo, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al código CPC, presupuesto y periodo de la mencionada contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0786-M, de fecha 09 de diciembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio

## Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

de mercado para la contratación de la CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA SARAS DE CFN B.P. EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITO, EN LOS CRÉDITOS OTORGADOS CON FONDOS CAF ASÍ COMO VERIFICAR LA REDUCCIÓN ESTIMADA DE EMISIONES DE T-CO2 EN PROYECTOS APLICABLES, requerido por la Subgerencia de Fomento Empresarial, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SFOE-2020-0034-M de fecha 29 de octubre de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, para incluir la mencionada contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2589-M, de fecha 09 de diciembre de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Subgerencia a su cargo, en función a la inclusión del SERVICIO DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR AL SUBTERRÁNEO DEL EDIFICIO DE LA CFN B.P. MATRIZ GUAYAQUIL;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-1191-M, de fecha 10 de diciembre de 2020, el Mgs. José Gaona Tapia, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Gerencia a su cargo, en función a la inclusión de las líneas correspondientes a la ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE DE AUDITORÍA AUTOAUDIT; ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL CON ACCESORIOS, y del SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2613-M, de fecha 10 de diciembre de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Subgerencia a su cargo, en función a la inclusión de las líneas correspondientes a la ADQUISICIÓN DE MESA DE CONFERENCIA PARA EL SALON DEL DIRECTORIO DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P., MATRIZ GUAYAQUIL, y la ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO PARA SALONES DEL EDIFICIO CFN MATRIZ;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0802-M, de fecha 10 de diciembre de 2020, la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado correspondiente a la contratación para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS HIDROSANITARIOS PARA DAR MANTENIMIENTO ALEDIFICIO DE LA CFN B.P. SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL, requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1681-M, de fecha 31 de julio de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al objeto, monto y cuatrimestre de la mencionada contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-1204-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Mgs. José Gaona Tapia, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Gerencia a su cargo, en función a la inclusión de la RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO A DISCO;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GSME-2020-1998-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Abg. Paola Salazar Ulloa, Gerente de Sucursal Menor Esmeraldas (E), solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Gerencia a su cargo, en función a la inclusión de la contratación del ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CFN BP SUCURSAL MENOR ESMERALDAS;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0803-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE POLÍTICAS Y MANEJO DE INVENTARIO TECNOLÓGICO, requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en el Memorando Nro.

## Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

CFN-B.P.-GETI-2020-0090-M, de fecha 27 de enero de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al tipo de compra y al monto de la referida contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0816-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado correspondiente a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BANCOS DE CAPACITORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO FINANCIERO PÚBLICO PERTENECIENTE A LA CFN B.P, requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1099-M, de fecha 22 de mayo de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución, en función al monto de la mencionada contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0825-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado para la CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE, requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0455-M, de fecha 22 de junio de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución en función al objeto y al monto de la referida contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0844-M, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Sra. Linda Schneider Cuenca, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, emitió el informe de estudio de mercado correspondiente a la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO MÉDICO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ GUAYAQUIL, requerido por la Gerencia de Talento Humano en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-0891-M, de fecha 23 de septiembre de 2020. En el mencionado informe de estudio de mercado, la Analista a cargo recomendó efectuar la respectiva reforma al PAC de la Institución en función al objeto y al monto de la referida contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-1323-M, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Ing. Maria Claudia Ames Leigh, Gerente de Talento Humano Encargada, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Gerencia a su cargo, en función a la inclusión de la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MANERA PROVISIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2674-M, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, reformar el PAC de la Subgerencia a su cargo, en función a la inclusión de la línea correspondiente a la ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA PROVISORIA PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2020, en razón de la necesidad presentada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, Gerencia de Sucursal Menor Riobamba, Gerencia de Sucursal Menor Esmeraldas, Gerencia de Tecnologías de la Información, Gerencia de Talento

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R**

**Guayaquil, 17 de diciembre de 2020**

Humano, y la Subgerencia de Fomento Empresarial de la CFN B.P.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** a la Subgerencia de Compras Públicas, la publicación de la Reforma del Plan Anual de Contrataciones del año 2020 a través del Portal de Compras Públicas ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) y en el portal web de la Corporación Financiera Nacional B.P. ([www.cfn.fin.ec/cfn-contrata](http://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata)).

**ARTÍCULO 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon  
**GERENTE ADMINISTRATIVA SUBROGANTE**

Anexos:

- cfn-b\_p\_-scop-2020-0699-m
- cfn-b\_p\_-gsmr-2020-1528-m
- cfn-b\_p\_-scop-2020-0763-m
- cfn-b\_p\_-scop-2020-0780-m
- cfn-b\_p\_-scop-2020-0782-m
- cfn-b\_p\_-scop-2020-0786-m
- cfn-b\_p\_-sbsg-2020-2589-m
- cfn-b\_p\_-geti-2020-1191-m
- cfn-b\_p\_-sbsg-2020-2613-m
- cfn-b\_p\_-geti-2020-1204-m
- cfn-b.p.-scop-2020-0803-m.pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0816-m.pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0825-m.pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0844-m.pdf
- cfn-b\_p\_-geth-2020-1323-m
- cfn-b.p.-gsme-2020-1998-m..pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0764-m
- cfn-b\_p\_-scop-2020-0802-m
- cfn-b\_p\_-sbsg-2020-2674-m
- detalle\_reforma\_21\_-\_pac\_2020

Copia:

Señorita Ingeniera  
Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Señorita Ingeniera  
Marlene Eloisa Vega Carvajal  
**Subgerente de Bienes y Servicios Generales**

Señor Magíster  
José Marcelo Gaona Tapia  
**Gerente de Tecnologías de la Información**

Señora Ingeniera  
Maria Claudia Ames Leigh  
**Gerente de Talento Humano Encargada**

Señorita Ingeniera  
Daisy Evelin Solis Cabrera  
**Gerente de Sucursal Menor Riobamba, (E)**

Señora Ingeniera  
Christel Lily Silva Coello  
**Subgerente de Fomento Empresarial**

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0153-R**

**Guayaquil, 17 de diciembre de 2020**

Señorita Abogada  
Paola Kathiuska Salazar Ulloa  
**Gerente de Sucursal Menor Esmeraldas, (E)**

ms/km/fl



Firmado electrónicamente por:  
**MICHELLE  
MARILYS MUNOZ  
MAZON**

**LÍNEAS A INCLUIR EN PAC 2020**

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
LÍNEA DE REFORMA	45039004	831310013	Consultoría	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA SARAS DE CFN B.P. EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITO, EN LOS CRÉDITOS OTORGADOS CON FONDOS CAF ASÍ COMO VERIFICAR LA REDUCCIÓN ESTIMADA DE EMISIONES DE T-CO2 EN PROYECTOS APLICABLES	1.00	Unidad	44,140.00	44,140.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	45071505	841600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR AL SUBTERRÁNEO DEL EDIFICIO DE LA CFN B.P. MATRIZ GUAYAQUIL	1.00	Unidad	17,014.56	17,014.56	C3
LÍNEA DE REFORMA	190520	512900021	Bien	Especial	NO	Proyecto de inversión	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE DE AUDITORÍA AUTOAUDIT	1.00	Unidad	2,390.00	2,390.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	1806	452200061	Bien	Especial	NO	Proyecto de inversión	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL CON ACCESORIOS, SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	180505	622830011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE MESA DE CONFERENCIA PARA EL SALON DEL DIRECTORIO DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P., MATRIZ GUAYAQUIL	1.00	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	189006	473310516	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO PARA SALONES DEL EDIFICIO CFN MATRIZ	1.00	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	45071502	831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO A DISCO	1.00	Unidad	122,646.00	122,646.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	4501900505	643120014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DETRANSPORTE TERRESTRE DE MANERA PROVISIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL	1.00	Unidad	9,680.00	9,680.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	45033001	721120011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA CFN BP SUCURSAL MENOR ESMERALDAS	1.00	Unidad	7,768.86	7,768.86	C3
LÍNEA DE REFORMA	189006	431210014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA PROVISORIA PARA EVCUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL EDIFICIO CFNB.P. GUAYAQUIL	1.00	Unidad	499.99	499.99	C3

**LÍNEAS A ELIMINAR DE PAC 2020**

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
LÍNEA DE REFORMA	45071505	439230318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADECUACIÓN DE CISTERNA E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y SEÑALÉTICA PARA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA CFN B.P. - SUCURSAL MENOR RIOBAMBA	1.00	Unidad	17,946.43	17,946.43	C3

**LÍNEAS A REFORMAR EN PAC 2020**

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	4501903002	678110012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	213,701.95	213,701.95	C1
LÍNEA DE REFORMA	4501903002	678110012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJE PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	116,947.73	116,947.73	C3

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	45071502	831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS SAP SYBASE	1.00	Unidad	76,785.71	76,785.71	C3
LÍNEA DE REFORMA	45071502	831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE	1.00	Unidad	230,588.00	230,588.00	C3

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	180515	448311014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	473,21	473,21	C3
LÍNEA DE REFORMA	180515	451600911	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	1296,44	1296,44	C3

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	45071502	812100021	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE EVALUACIONES A TRAVÉS DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA GESTIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL	1.00	Unidad	13,200.00	13,200.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	45071502	512900021	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE USO DE UNA HERRAMIENTA AUTOMATIZADA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MEDIANTE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LÍNEA	1.00	Unidad	4,130.00	4,130.00	C3

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	189003	482430016	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS - MECÁNICOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	20,555.84	20,555.84	C2
LÍNEA DE REFORMA	189003	482430019	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS - MECÁNICOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	21,977.87	21,977.87	C3

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
LÍNEA ACTUAL	45071502	512900021	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE POLÍTICAS Y MANEJO DE INVENTARIO TECNOLÓGICO	1.00	Unidad	99,088.30	99,088.30	C3

LÍNEA DE REFORMA	45071502	512900021	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE POLÍTICAS Y MANEJO DE INVENTARIO TECNOLÓGICO	1.00	Unidad	88,639.91	88,639.91	C3
	<b>Partida Pres.</b>	<b>CPC</b>	<b>T. Compra</b>	<b>T. Régimen</b>	<b>Fondo BID</b>	<b>Tipo de Presupuesto</b>	<b>Tipo de Producto</b>	<b>Cat. Electrónico</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Costo U.</b>	<b>V. Total</b>	<b>Periodo</b>
LÍNEA ACTUAL	4507150	871520111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BANCOS DE CAPACITORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO FINANCIERO PÚBLICO PERTENECIENTE A LA CFN B.P.	1.00	Unidad	7,440.00	7,440.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	4507150	871520111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BANCOS DE CAPACITORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO FINANCIERO PÚBLICO PERTENECIENTE A LA CFN B.P.	1.00	Unidad	6,897.02	6,897.02	C3
	<b>Partida Pres.</b>	<b>CPC</b>	<b>T. Compra</b>	<b>T. Régimen</b>	<b>Fondo BID</b>	<b>Tipo de Presupuesto</b>	<b>Tipo de Producto</b>	<b>Cat. Electrónico</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Costo U.</b>	<b>V. Total</b>	<b>Periodo</b>
LÍNEA ACTUAL	45039004	831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE	1.00	Unidad	95,535.71	95,535.71	C3
LÍNEA DE REFORMA	45039004	831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE	1.00	Unidad	124,262.90	124,262.90	C3
	<b>Partida Pres.</b>	<b>CPC</b>	<b>T. Compra</b>	<b>T. Régimen</b>	<b>Fondo BID</b>	<b>Tipo de Presupuesto</b>	<b>Tipo de Producto</b>	<b>Cat. Electrónico</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Costo U.</b>	<b>V. Total</b>	<b>Periodo</b>
LÍNEA ACTUAL	45071505	942220015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO MÉDICO DE LA CFN B.P. GUAYAQUIL	1.00	Unidad	352.00	352.00	C3
LÍNEA DE REFORMA	45071505	942220015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO MÉDICO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ GUAYAQUIL	1.00	Unidad	135.24	135.24	C3
	<b>Partida Pres.</b>	<b>CPC</b>	<b>T. Compra</b>	<b>T. Régimen</b>	<b>Fondo BID</b>	<b>Tipo de Presupuesto</b>	<b>Tipo de Producto</b>	<b>Cat. Electrónico</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Costo U.</b>	<b>V. Total</b>	<b>Periodo</b>
LÍNEA ACTUAL	45070510	462120619	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS HIDROSANITARIOS PARA EL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO PÚBLICO DE GUAYAQUIL	1.00	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2
LÍNEA DE REFORMA	45070510	462120619	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS HIDROSANITARIOS PARA DAR MANTENIMIENTO A EDIFICIO DE LA CFN B.P. SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL	1.00	Unidad	9,381.90	9,381.90	C3